PALLARES, por uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad. Actúe en calidad de Secretario Ad-hoc el Lcdo. Edison Zapata Almeida. Notifíquese. F) Dra. Victoria Neacato Jaramillo, Comisaria Sexta Nacional del Cantón Quito.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley consiguientes. Certifico
Hay un sello
pp/1462

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: RECTIFICACION DE PARTIDA
ACTORA: BERTA ERMITA RECALDE
DEMANDADO: JEFE PROVINCIAL *DE REGISTRO* CIVIL
TRAMITE: SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: DR. GUILLERMO ALBUJA
CASILLERO : 1216
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 9 de septiembre de 1996. Las 09h30. VISTOS: *En* virtud del sorteo que antecede, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal: la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal y *Jefe Provincial de Registro* Civil, Identificación y Cedulación de Pichincha. Publíquese la presente en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial señalado, por la peticionaria.
f) Dr. Alberto Palacios D (Juez). Lo que pongo en conocimiento del público en general y para los fines de Ley.
LCDO. JULIO CESAR MUÑOZ
SECRETARIO
hay un sello
pp/1456

R. DEL E.
Citación Judicial a los señores: Mario Nicolás Saldarriaga Chumo, Maritza Ayala de Pazmiño y René Pazmiño Echeverría.
JUICIO: Colusorio No. 5/96
ACTOR: Dr. Gustavo Moreno Viteri
DEMANDADOS: Mario Saldarriaga *Chumo, Maritza Ayala de Pazmiño* y René Pazmiño
CUANTIA: Indeterminada
COMPETENCIA. Tercera Sala de la H. Corte Superior de Quito.
TERCERA SALA DE LA H. CORTE SUPERIOR. Quito, a 5 de septiembre de 1996. Las 11h00. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia con su contenido, cítese a Mario Nicolás Saldarriaga Chumo, Maritza Ayala de Pazmiño y René Paz: Materiales de construcción: Es de *hormigón armado y mampostería* de bloque; cubierta de zinc; tumba*do* de madera; piso de madera, un patio de cemento y una lavandería. Superficie del terreno: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.
Superficie de construcción: Treinta y cinco metros cuadrados.
Tiene la instalación de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado sanitario.
Tomando en cuenta la ubicación, vías de acceso, el avalúo es el siguiente:
DETALLE: TERRENO 450m2 valor *un* x M2 es de S/ 10.000,oo
Total S/.4'500.000,oo
CONSTRUCCION: Casa de 5m2 x 3m2 valor S/.5'000.000,oo
casa de 5 m2 x 4m2 valor S/.5'500.000,oo
SUB-TOTAL S/ 10'500.000,oo
TOTAL S/ 15'000.000,oo
SON: quince millones de sucres
En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, por tratarse del primer señalamiento: acompañado del 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado *a nombre* del juzgado.
María Suarez Jiménez
SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE QUIJOS.
Hay un sello
pp/322

POR PERDIDA
Queda anulada la Libreta de Ahorros No. 13679 Correspondiente a POVEDA MONTESDEOCA ANGEL *RAMIRO*; del Banco Ecuatoriano de la Vivienda
-178

QUEDA ANULADA
Se anula en la Mutualista Benalcázar la cuenta No. 00153794-5; perteneciente a: CESAR EDUARDO PUETATE T.
-1509

QUEDA ANULADA
Se anula la libreta de Ahorros No.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
pv/904

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GLOBALES SERGLOBAL S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GLOBALES SERGLOBAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 25 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 96.1.1.1.2346 de 28 AGO 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 09 de septiembre de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 30 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 10'000.000,oo y SUSCRITO S/.5'000.000,oo dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importar, exportar y comercializar distintos tipos de bienes muebles tales como maquinaria, equipos, accesorios repuestos y productos en general, para uso agrícola, industrial, artesanal, de la construcción, petróleos y otros..

5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 13 de septiembre de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
pv/908

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI

Se comunica al público que la compañía SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 9 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 96.1.1.1.2427 de 6 SEP 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de septiembre de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 1.000'000.000,oo dividido en 200.000 acciones de S/ 5.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La explotación de la industria turística y hotelera....

5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 13 de septiembre de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
pv/909

16 SEP 1996

WILSON R. ABRIL G.
Abogado
Pasaje San Luis 325 y Santa Prisca

NELSON TROYA PAZMIÑO
Abogado

NELSON VILLAGOMEZ S.
Abogado